



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA7729	VICTOR ALFONSO VARGAS URIBE	1094915321	249840
CA7745	YOJAN OLMEDO CARDONA MENDOZA	1096846875	468450
CA7754	JAVIER HUMBERTO ALZATE MENDOZA	7555707	468450
CA7755	JAVIER GOINZALEZ HURTADO	7521804	936900
CA7764	ALEXANDER AGUIRRE	1094916593	936900
CA7767	JHONY ALEJANDRO JARAMILLO E.	1094943070	468450
CA7771	ALEJANDRO CASTAÑO	1097723862	936900
CA7774	MARIA FERNADA CRISTANCHO ARIAS	1020468453	468450
CA7775	SILVIO VALENCIA HERRERA	1098311174	936900
CA7776	ALEXANDER CARDONA ALZATE	1098308463	468450
CA7777	ANA MILENA AGUDELO COLORADO	24498816	936900
CA7779	BRAYAN DE JESUS PIJA POLO	1042354945	468450
CA7780	JHONATAN HENAO	105308559	468450
CA7784	WALTER FERNADO MARIN	1094913708	468450
CA7786	CRISTIAN DAVID GUTIERREZ JIMENEZ	1097728832	468450
CA7789	ALEXANDER GABRIEL HENAO RODAS	14568974	468450
CA7792	MILTON DANIEL CHITO CHITO	1060988931	468450
CA7793	JHNNY FERNADO VINASCO	1004718586	936900
CA7799	WALTER BUITRAGO LONDOÑO	79366203	249840

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha _____.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy (03) ENERO 2025

-A LAS 07:30. HORAS

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy (13) de ENERO de 2025 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.



Anvely Tatiana Agudelo Mora
Firma del responsable de la fijación

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail idtq@idtq.gov.co